En sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre materia general de energías renovables, criterios de promoción de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria adscrita al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación

En vista de la proliferación de nuevos proyectos de instalación de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas que está teniendo lugar en nuestra Comunidad, tanto los que actualmente están en curso como los previstos, así como el debate público y social que este hecho ha suscitado en muchos municipios y concejos de Navarra, presentamos la siguiente:

Interpelación al Gobierno de Navarra en materia general de energías renovables, los criterios de promoción de infraestructuras eólicas y fotovoltaicas en la Comunidad Foral de Navarra.

En Iruñea, a 2 de febrero de 2021

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti